

 GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO	ACTA DE PAGO N.º 4 CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE GERENCIA DE PROYECTOS No. 202104397
---	---

ENTIDAD CONTRATANTE	DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO
DEPENDENCIA ORDENADORA	SECRETARIA GENERAL
DEPENDENCIA EJECUTORA	SECRETARIA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE GERENCIA DE PROYECTOS	Nº. 202104397
OBJETO	REALIZAR LA GERENCIA INTEGRAL DEL PROYECTO DE INVERSIÓN DENOMINADO “CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE ACUEDUCTO REGIONAL DEL NORTE DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA Y MUNICIPIO DE PUERTO COLOMBIA, DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO”.
CONTRATISTA	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BARRANQUILLA Y LA REGIÓN CARIBE S.A. – EDUBAR S.A.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	\$201.826.752.478.
VALOR PARA EJECUTAR EL PROYECTO DE INVERSIÓN OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO (CONTRATOS DE OBRA E INTERVENTORÍA)	\$195.576.748.551.
VALOR REMUNERACIÓN POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE GERENCIA INTEGRAL	\$6.250.003.927, IVA incluido.
FECHA DEL CONTRATO	Noviembre 3 de 2021
PLAZO DE EJECUCION INICIAL	Treinta y seis (36) meses
FECHA INICIO	Diciembre 10 de 2021
OTROSI No. 1	Marzo 3 de 2023, Modificación de la Cláusula Tercera Obligaciones de EDUBAR.
OTROSI No. 2	Modificación de las Cláusulas Sexta - Plazo, Séptima – Valor y Octava – Forma de Pago.
OTROSÍ No. 3	Modificación de las Cláusulas Séptima - Valor y Octava - Forma de Pago de la contraprestación a EDUBAR por la prestación de sus servicios como gerente del proyecto y de la Cláusula Tercera del Otrosí No. 2
PLAZO DE EJECUCION MODIFICADO	Cuarenta y Ocho (48) meses

En Barranquilla, en las instalaciones de la Secretaría de Agua Potable y Saneamiento Básico del Departamento del Atlántico se reunieron: ANGELLY CRIALES ANÍBAL, Representante Legal de la EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BARRANQUILLA Y LA REGIÓN CARIBE S.A. – EDUBAR S.A., en calidad de contratista y KATIA MERCADO RODRIGUEZ, profesional especializado de la Secretaría de Agua Potable y Saneamiento Básico, en calidad de Supervisora, con el objeto de suscribir el Acta de Pago No. 4 conforme a lo señalado en la Cláusula Octava – Forma de Pago de la contraprestación a EDUBAR por la prestación de sus servicios como Gerente del Proyecto, previo a las siguientes consideraciones:



GOBERNACIÓN DEL
ATLÁNTICO

ACTA DE PAGO N.º 4
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE GERENCIA DE
PROYECTOS No. 202104397

- Que de acuerdo con lo establecido en la Cláusula SÉPTIMA - VALOR y la Cláusula OCTAVA - FORMA DE PAGO DE LA CONTRAPRESTACIÓN A EDUBAR POR LA PRESTACIÓN DE SUS SERVICIOS COMO GERENTE DEL PROYECTO del Contrato Interadministrativo de Gerencia de Proyectos No. 202104397, la remuneración a EDUBAR será pagada por el Departamento del Atlántico, en los valores allí establecidos en la medida en que se cumplan los siguientes hitos como se presenta a continuación:

Hito de Cumplimiento	Porcentaje del valor pactado en el literal b) de la cláusula quinta
Una vez perfeccionado el contrato de gerencia integral de proyectos	8.6%
Una vez publicados los pliegos definitivos de los procesos de selección de los contratos de obra e interventoría	10%
Una vez firmadas las actas de inicio de los contratos de obra e interventoría	15%
Una vez alcanzado el 20 % de la ejecución física del proyecto, certificado por la Interventoría de obra y el supervisor del contrato designado por EL DEPARTAMENTO	11%
Una vez alcanzado el 40 % de la ejecución física del proyecto, certificado por la Interventoría de obra y el supervisor del contrato designado por EL DEPARTAMENTO	11%
Una vez alcanzado el 60 % de la ejecución física del proyecto, certificado por la Interventoría de obra y el supervisor del contrato designado por EL DEPARTAMENTO	11.6%
Una vez alcanzado el 80 % de la ejecución física del proyecto, certificado por la Interventoría de obra y el supervisor del contrato designado por EL DEPARTAMENTO	13%
Una vez alcanzado el 100 % de la ejecución física del proyecto, certificado por la Interventoría de obra y el supervisor del contrato designado por EL DEPARTAMENTO	14.8%
Una vez entregadas las obras a las entidades territoriales beneficiarias, lo cual se acreditará con la suscripción de las respectivas actas de entrega	5%

- Que en desarrollo del Contrato de Gerencia de Proyectos No. 202104397, EDUBAR suscribió los siguientes contrato de obra e interventoría del proyecto objeto del presente contrato:

Contrato de Obra No. SA-EDU-0002- 2023: 17 de Julio de 2023

Objeto: CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE ACUEDUCTO REGIONAL DEL NORTE DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA Y MUNICIPIO DE PUERTO COLOMBIA, DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO

Contratista: CONSORCIO YDN ARN

Valor: \$186.881.916.144

Plazo: 18 meses

Fecha de suscripción: 17 de Julio de 2023

Acta de inicio: Octubre 23 de 2023



NIT: 890.102.006-1
Código Postal: 080003
Código DANE: 08-000

Gobernación del Atlántico
atlantico.gov.co

• atencionalciudadano@atlantico.gov.co
• (57)(5) 330 7103
• Calle 40 carreras 45 y 46 / Barranquilla - Colombia
Línea Gratuita: 01 8000 915 307

[Handwritten signature]

[Handwritten initials]



ACTA DE PAGO N.º 4
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE GERENCIA DE
PROYECTOS No. 202104397

Contrato de Obra No. SA-EDU-003- 2023

Objeto: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y SOCIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE ACUEDUCTO REGIONAL DEL NORTE DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA Y MUNICIPIO DE PUERTO COLOMBIA, DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO.

Contratista: CONSORCIO HE INTER SAR

Valor: \$6.001.591.260

Plazo: 26 meses

Fecha de suscripción: 24 de Agosto de 2023

Acta de Inicio: Octubre 23 de 2023

- Que en el Informe Mensual de Interventoría No. 8 correspondiente al periodo del 1 al 30 de junio de 2024, el Consorcio HE INTER SAR en calidad de interventor registra un avance de ejecución acumulado de obra del 33.19%.
- Que el Consorcio HE INTER SAR en calidad de interventor del Contrato de Obra SA-EDU-0002- 2023 mediante oficio del 1 de agosto de 2024 certificó a esa fecha que el avance de obra es del 37% de acuerdo con el cronograma avalado considerando el Acta Modificativa No. 2 del contrato de obra.
- Que con el Acta de Pago No. 4 del Contrato Interadministrativo de Gerencia de Proyectos No. 202104397, procede el cuarto pago considerando el cumplimiento del cuarto hito establecido en la Cláusula Octava, por el siguiente valor:

CONCEPTO	VALOR
Remuneración Gerencia Integral del Proyecto Hito 4 Una vez alcanzado el 20 % de la ejecución física del proyecto, certificado por la Interventoría de obra y el supervisor del contrato designado por EL DEPARTAMENTO	\$ 577.731.455,44
I.V.A. (19%)	\$ 109.768.976,53
TOTAL	\$ 687.500.431,97

VALOR PRESENTE ACTA: SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y UN PESOS CON 97/100 (\$687.500.431,97).

- Que el estado del pago de la contraprestación a EDUBAR por la prestación de sus servicios como Gerente del Proyecto, incluyendo la presente acta es el siguiente:





GOBERNACIÓN DEL
ATLÁNTICO

ACTA DE PAGO N.º 4
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE GERENCIA DE
PROYECTOS No. 202104397

CONCEPTO	GERENCIA INTEGRAL
VALOR CONTRATO	\$ 6.250.003.927,00
ACTAS DE PAGO	
Acta de Pago No. 1	\$ 537.500.337,72
Acta de Pago No. 2	\$ 625.000.392,70
Acta de Pago No. 3	\$ 937.500.589,05
Acta de Pago No. 4	\$ 687.500.431,97
TOTAL EJECUTADO	\$ 2.787.501.751,44
VALOR POR EJECUTAR	\$ 3.462.502.175,56

Que en desarrollo de Contrato Interadministrativo de Gerencia de Proyectos No.202104397 y en desarrollo del Contrato de Obra SA-EDU-002-2023 y el Contrato de Interventoría SA-EDU-003-2023, EDUBAR en calidad de entidad contratante y gerente del proyecto ha suscrito y realizado los pagos de las actas que a continuación se relacionan:

CONCEPTO	CONTRATO DE OBRA No. SA-EDU-002-2023	CONTRATO DE INTERVENTORIA No. SA-EDU-003-2023
VALOR CONTRATO	\$ 186.881.916.144,00	\$ 6.001.591.260,00
ANTICIPO	\$ 56.064.574.841,00	
ACTAS DE PAGO		
Acta No. 1	\$ 1.043.453.293,00	\$ 33.608.911,00
Acta No. 2	\$ 3.061.154.041,00	\$ 98.426.097,00
Acta No. 3	\$ 2.415.827.995,00	\$ 77.420.527,25
Acta No. 4	\$ 3.312.264.990,00	\$ 106.228.165,30
TOTAL	\$ 9.832.700.319,00	\$ 315.683.700,55
TOTAL EJECUTADO	\$ 10.148.384.019,55	

A corte de la presente acta, el Contrato Interadministrativo de Gerencia de Proyectos No.202104397 presenta el siguiente avance financiero incluyendo las actas parciales del contrato de obra y actas mensuales de interventoría así como el pago de la Gerencia del Proyecto:

P

mm



GOBERNACIÓN DEL
ATLÁNTICO

ACTA DE PAGO N.º 4
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE GERENCIA DE
PROYECTOS No. 202104397

CONCEPTO	PROYECTO DE INVERSION (OBRA E INTERVENTORIA)	GERENCIA INTEGRAL	TOTAL
VALOR	\$ 195.576.748.551,00	\$ 6.250.003.927,00	\$ 201.826.752.478,00
ACTAS DE PAGO			
Acta No. 1	\$ 1.077.062.204,00	\$ 537.500.337,72	\$ 1.614.562.541,72
Acta No. 2	\$ 3.159.580.138,00	\$ 625.000.392,70	\$ 3.784.580.530,70
Acta No. 3	\$ 2.493.248.522,25	\$ 937.500.589,05	\$ 3.430.749.111,30
Acta No. 4	\$ 3.418.493.155,30	\$ 687.500.431,97	\$ 4.105.993.587,27
TOTAL EJECUTADO	\$ 10.148.384.019,55	\$ 2.787.501.751,44	\$ 12.935.885.770,99
AVANCE FINANCIERO (%)	5,19	44,60	6,41

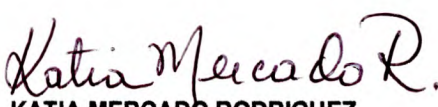
- La Subsecretaría de Presupuesto de Hacienda Departamental expidió el 6 de octubre de 2023 el Certificado de Compromiso Presupuestal No. 202308111 con cargo al cual se efectuó el pago de las Actas de Pago No. 1 y No. 2 y pago parcial del Acta de Pago No.3.
- El contratista cancelo el 12 de noviembre de 2021 el Recibo de Pago No. 603940 por concepto de la Estampilla ITSA generado por la suscripción del Contrato Interadministrativo No. 202104397.
- El 13 de enero de 2022, el Subsecretario de Rentas Departamental emitió certificación en la cual se informa que el Contrato Interadministrativo de Gerencia de Proyectos No. 202104397 está exento del pago de estampillas departamentales.
- La Subsecretaría de Presupuesto de Hacienda Departamental expidió el 11 de enero de 2024 el Certificado de Compromiso Presupuestal No. 202400013 por valor de \$ 2.151.682.024,00 con cargo al cual se efectuará el pago del saldo del Acta de Pago No.3 (\$51.680.704) y la presente Acta de Pago No.4.
- El contratista presentó certificación y los soportes que acreditan el pago al sistema de seguridad social correspondientes a los meses de noviembre a diciembre de 2023 y del mes de enero a julio de 2024.

Se firma la presente Acta por quienes en ella han intervenido a los dos (02) días del mes de septiembre del 2024.


ANGELLY MELISSA CRIALES ANIBAL
Representante Legal
**EMPRESA DE DESARROLLO URBANO
DE BARRANQUILLA Y LA REGIÓN CARIBE S.A.
EDUBAR S.A.**

Contratista

Revisado: María Angélica Cantilla – Abogada Contratista SAPSB


KATIA MERCADO RODRIGUEZ
Profesional Especializado
Secretaría de Agua Potable y Saneamiento Básico
Supervisor



NIT: 890.102.006-1
Código Postal: 080003
SC-CER627381 Código DANE: 08-000

Gobernación del Atlántico

atlantico.gov.co

• atencionalciudadano@atlantico.gov.co
• (57)(5) 330 7103
• Calle 40 carreras 45 y 46 / Barranquilla - Colombia
Línea Gratuita: 01 8000 915 307